

17/12/2013

Talca: 15 años y un día de cárcel para sujeto que asesinó a golpes a su pareja (audio)

Múltiples golpes que le causaron serias lesiones y finalmente la muerte fue lo que recibió Florencia Araya Neira la noche del 18 de abril al interior de un domicilio del campamento Esperanza en Talca. Y es que fueron los celos los que motivaron al condenado Eduardo Andrés Ramírez Cáceres de 33 años a agredirla brutalmente por aproximadamente 45 minutos con golpes de pies y puños en la cabeza y su cuerpo.



El sujeto que se encontraba detenido, debió enfrentar al tribunal oral siendo acusado por la fiscalía por el delito de femicidio, tarea que estuvo a cargo de las fiscales Carmen Gloria Manríquez y Gabriela Vargas quienes expusieron todos los antecedentes al tribuna logrando de esta forma una condena de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo.

“El principal argumento que presentó la fiscalía para que el tribunal condenara por el delito de femicidio fue el dolo que tenía esta persona toda vez que la golpiza fue brutal, de hecho la víctima se encontraba desnucada con su primera vértebra quebrada lo que hacía imposible que esta persona se sostuviera. Además tenía cerca de 25 lesiones de carácter grave lo que hacía imposible suponer que el imputado tenía solo la intención de lesionarla. Claramente había un dolo directo para darle muerte por razones de celo y esa fue la teoría que el tribunal oral consideró para en definitiva condenar por femicidio y no acoger la teoría de la defensa que era el delito preterintencional, específicamente lesiones”, afirmó la fiscal Gabriela Vargas.

Por la extensión de la pena Ramírez Cáceres no podrá optar a ningún tipo de beneficio por lo que deberá cumplir efectivamente dicha sanción, la que se contará desde el día 20 de abril de 2013, fecha de su detención y a partir de la cual se encuentra ininterrumpidamente privado de libertad con motivo de estos hechos.